

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento verbal núm. 46/2015. (PP. 2868/2015).

NIG: 1101242C20150000206.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 46/2015. Negociado:

De: Gag Internacional, S.L.

Procuradora: Sra. María Luisa Goenechea de la Rosa.

Contra: Horacio Talavera García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 46/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz a instancia de Gag Internacional, S.L., contra Horacio Talavera García, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Cádiz, a diecisiete de septiembre de dos mil quince.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad los presentes autos de juicio verbal núm. 46/2015 instados por la Procuradora doña María Luisa Goenechea de la Rosa en nombre y representación de Gag Internacional, S.L., asistida por la Letrada doña Lucía Martínez Cerezo, contra don Horacio Talavera García, sobre reclamación de cantidad.

...

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Luisa Goenechea de la Rosa en nombre y representación de Gag Internacional, S.L., debo condenar y condeno a don Horacio Talavera García, a abonar a la actora la cantidad de dos mil euros (2.000 €), debiendo abonar el interés legal dicha cantidad a devengar desde la fecha de interposición de la demanda; todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Horacio Talavera García, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a diecinueve de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario.